



MEMORANDUM
SEDH-SG-149/2019



DE: MARCO VINICIO MONTES TAVARONE
Secretario General *Marco Mont*

PARA: EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

FECHA: 08 de agosto, 2019

En respuesta al memorándum UTAIP-146/2019 de fecha 01 de agosto del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente **al mes de julio del año 2019**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	Entre la Embajada Británica en la Ciudad de Guatemala y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) de la República de Honduras. - Se adjunta copia fotostática.-
Leyes.	No hubo.
Reglamentos.	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.	No hubo.

Decretos Ejecutivos.	No hubo.
Acuerdos.	Se emitieron dos (02): *Acuerdo No. 014-2019 de Nombramiento de ZIMRI AZMAVETH PUENTES LAINEZ en el cargo de Jefe de Auditoria Interna (Auditor Interno Jefe) *Acuerdo No. 015-SEDH-2019 de Modificar el Acuerdo 014-SEDH-2019. Se adjunta copia fotostática.-
Resoluciones Firmes.	No hubo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Handwritten signature



C: Archivo.
MVMT/merl**



Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

ACUERDO NÚMERO 015 -SEDH-2019

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No 009-2018 Delegación de fecha 27 de enero del 2018 y en aplicación del artículo 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

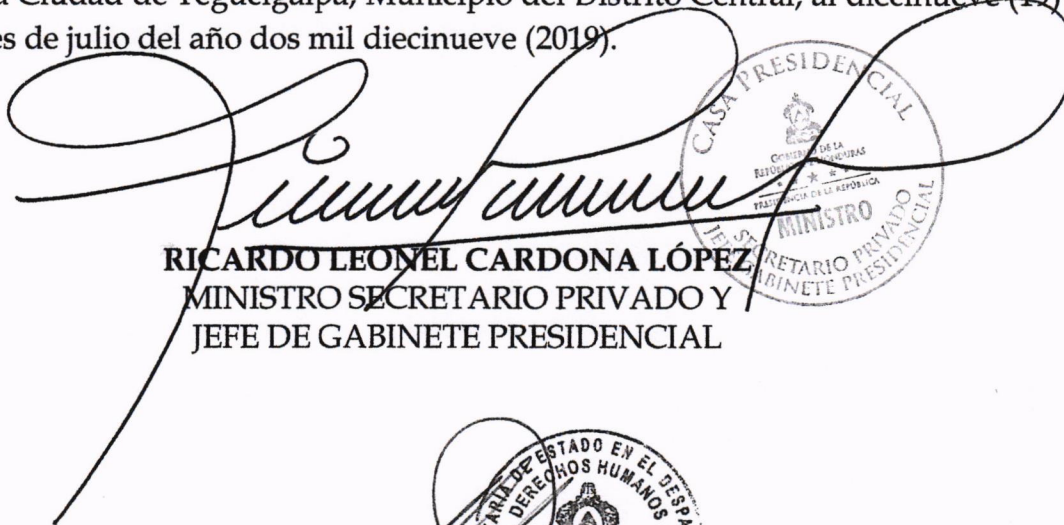
ACUERDA:


PRIMERO: Modificar el Acuerdo 014-SEDH-2019, emitido por el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), suscrito por el Abogado Ricardo Leonel Cardona López, en su condición de Ministro Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial y la Abogada Alba Marcela Castañeda Baquedano en su carácter de Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos por Ley, en el único sentido de modificar la vigencia del Contrato la cual era a partir del dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019), hasta el quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024); y en lo sucesivo será del veintitrés (23) de julio del año dos mil diecinueve (2019), hasta el veintidós (22) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).-

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al diecinueve (19) día del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL


KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS